



ANUNCIO
(Área de Empleado Público)
(Autorizado por Resolución 2740/2025, de 2 de mayo)

RESOLVIENDO ABSTENCIÓN DE VOCAL SUPLENTE DEL TRIBUNAL QUE HA DE JUZGAR EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN DE CUATRO PLAZAS DE LETRADO/A DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA CORPORACIÓN (O.E.P 2021 Y 2022).

Por Resolución 2740/2025, de 2 de mayo, se resuelve la abstención de Vocal suplente del Tribunal que ha de juzgar el proceso selectivo convocado para la provisión en turno libre de **CUATRO PLAZAS DE LETRADO/A**, vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Corporación, correspondiente a las O.E.P. 2021 y 2022., siendo ésta del siguiente tenor literal:

“Por Resolución nº 1314/25, de 13 de marzo, se nombra el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión, en turno libre de **CUATRO PLAZAS DE LETRADO/A**, vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Corporación, correspondiente a las O.E.P. 2021 y 2022.

Con fecha 11 de abril de 2025 (Registro n.º 52617), tiene entrada en el Área de Empleado Público, escrito del **Vocal 1º Suplente D. Juan Antonio Sánchez Benítez** por el que manifiesta encontrarse incurso en una de las causas de abstención contempladas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, con expresión de la causa en que ésta se fundamenta; por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 23.1 de la antes referida Ley 40/2015, por el cual corresponde al Presidente de la Corporación la resolución de los expedientes de abstención y recusación, a la vista del escrito citado que obra en el expediente, y una vez comprobados los extremos que obran en el mismo, y considerando que existe causa de abstención, esta Presidencia de mi cargo, en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 34 de la 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aceptar la abstención presentada por el Vocal 1º Suplente D. Juan Antonio Sánchez Benítez nombrado por Resolución número 1314/25, de 13 de marzo, por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión, en turno libre, de **CUATRO PLAZAS DE LETRADO/A**, de la plantilla de personal funcionario (O.E.P. 2021 Y 2022).

SEGUNDO.- Nombrar Vocal 1º Suplente del Tribunal calificador anteriormente referido a Dª. Avelina Mercedes Hernández de la Torre, en sustitución de **D. Juan Antonio Sánchez Benítez**.

Área de **Empleado Público**
Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000
dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	36+73vdCVyuxHM1fbIwLnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	08/05/2025 14:21:17
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/36+73vdCVyuxHM1fbIwLnA==		





TERCERO.- La presente Resolución deberá ser publicada, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede Electrónica de la Web corporativa.”

Contra la resolución adoptada en esta materia no cabrá recurso, sin perjuicio de la posibilidad de alegar la recusación que proceda contra el acto que termine el procedimiento.

EL SECRETARIO GENERAL (P.D. Resolución 5055/23, de 12 de julio). Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.



Área de **Empleado Público**
Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000
dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	36+73vdCVyuxHM1fbIwLnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	08/05/2025 14:21:17
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/36+73vdCVyuxHM1fbIwLnA==		

